



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CAMBIO DE DOMICILIO
Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

**OTORGADA POR:
ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA**

ABIATAR S.A.

**CUANTÍA: INDETERMINADA
JSP/JLC**



Notaría **17**

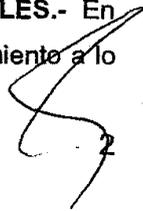
Factura No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) DEL CANTÓN QUITO**; comparece el señor **ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ABIATAR S.A.** conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. La persona que comparece a la suscripción de la escritura pública declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparece; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregó cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **Cambio**

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Domicilio y consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **ABIATAR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales el señor **ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **ABIATAR S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **ABIATAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco (5) de Julio de dos mil diez (2010) ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo (30) del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha veintiuno (21) de Julio de dos mil diez (2010), con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 800,00)**; **b)** La Compañía realizó un Aumento de Capital para alcanzar un nuevo capital social de **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 100.000,00)**, mediante escritura pública otorgada el cinco (5) de Enero de dos mil once (2011) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha diecinueve (19) de Octubre de dos mil once (2011); y, **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete (17) de Octubre de dos mil doce (2012), **RESOLVIO:** Cambiar el Domicilio actual de la Compañía de la ciudad y cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha y consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo





Dr. Remigio Poveda Vargas

resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el diecisiete (17) de Octubre de dos mil doce (2012), el señor **ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ABIATAR S.A.** declara: a) Que se aprobó el Cambio de Domicilio de la Compañía de la ciudad y cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha; b) Que en atención al Cambio de Domicilio antes señalado, se Reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales iniciales de la empresa, quedando de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO:-** El domicilio principal de la compañía, es la ciudad y cantón Quito, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o el exterior. c) Igualmente se deja constancia que una vez concluido el trámite societario correspondiente se harán todos los trámites ante las instituciones públicas y



Notaria

17)adas que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos antes previstos.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ABIATAR S.A.**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente General declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado y de manera especial con las obligaciones patronales de la Compañía tiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS según se desprende del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

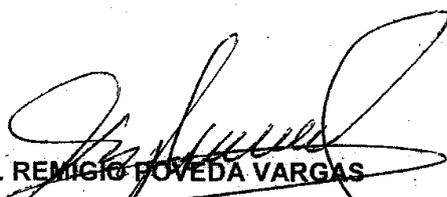


Social IESS, a la fecha de la presente escritura.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, realizada, el diecisiete (17) de Octubre de dos mil doce (2012).- **DOS:** Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía **ABIATAR S.A.** **TRES:** Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a favor de la Compañía **ABIATAR S.A.**- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, este se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.**-



p) **ABIATAR S.A.**

ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 171433620-1



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA ABIATAR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012), siendo las 10h00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre N 33-55 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas:

- **FRANCISCO JAVIER AGUIRRE ZALDUMBIDE**, por sus propios y personales derechos, en representación de noventa y nueve mil seiscientas (99.600) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una;
- **IVIN EUNICE ARIAS SANTAFÉ**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatrocientas (400) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, quien actúa además como Presidenta de la Compañía;

Preside la sesión, la señorita Ivin Eunice Arias y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Andrés Fernando Cevallos Coello.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

ÚNICO PUNTO.-Cambio de Domicilio de la Compañía y Reforma del Estatuto Social.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

UNICO.- Al tratar el único punto del orden del día, esto es el **Cambio de Domicilio y Reformar del Estatuto Social**, toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien pone a consideración de los accionistas, la necesidad de Cambiar el Domicilio de la compañía, ubicado en la ciudad y cantón Guayaquil, de la Provincia del Guayas a la ciudad y cantón Quito, de la Provincia de Pichincha.

Después de varias deliberaciones, todos los accionistas en unidad de acto, resuelven aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudad y cantón Guayaquil, de la Provincia del Guayas, a la ciudad y cantón Quito, de la Provincia de Pichincha.

A consecuencia del Cambio de Domicilio la empresa Reforma su Estatuto Social y en tal sentido resuelven unánimemente Reformar el **ARTÍCULO CUARTO** del Estatuto Social de la Compañía, que quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO:- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Quito, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o el exterior."



La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General y por tal Representante Legal, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Cambio de Domicilio y consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

La Presidenta de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

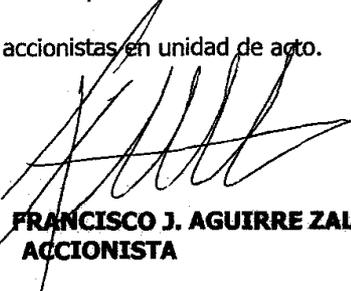
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 13h35 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



IVIN EUNICE ARIAS SANTAFÉ
**PRESIDENTA DE LA JUNTA/
ACCIONISTA**



FRANCISCO J. AGUIRRE ZALDUMBIDE
ACCIONISTA



ANDRÉS FERNANDO CEVALLOS COELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA / GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993
 CANTON: QUITO
 CUILLO, FERNANDO
 CUILLO, FERNANDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993
 CANTON: QUITO
 CUILLO, FERNANDO
 CUILLO, FERNANDO

1505583

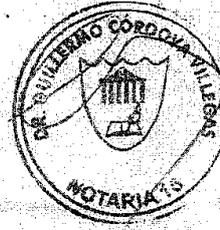
REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 INFORMACION Y CONTROL PARA LOS SUJECOS

158-0842
 NÚMERO
 1714336201
 CÉDULA

CERRALLOS COELLO ANDRES
 FERNANDO
 PROVINCIA: QUITO
 PARROQUIA: QUITO




NOMBRAMIENTO



Quito D.M., 12 de Julio de 2011

Señor
Andrés Fernando Cevallos Coello
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ABIATAR S.A.**, reunida el día once (11) de Julio de dos mil once (2011), resolvió nombrarle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal, por un período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el **Gerente General** ejerce de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Vigésimo Séptimo (27) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco (5) de Julio del dos mil diez (2010), ante el Notario Trigésimo (30) del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart V., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno (21) de Julio del dos mil diez (2010).

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

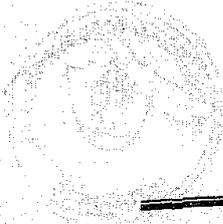
La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑIA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la Compañía **ABIATAR S.A.** En Guayaquil, a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil once (2011).


Sr. Andrés Fernando Cevallos Coello
C.C. 171433620-1



NUMERO DE REPERTORIO: 46.956
 FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2011
 HORA DE REPERTORIO: 10:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Certifica: que con fecha veintiocho de Julio del dos mil once, queda
 inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
 ABIATAR S.A., a favor de ANDRES FERNANDO CEVALLOS
 COELLO, a foja 67.077, Registro Mercantil número 13.460.

ORDEN: 46956



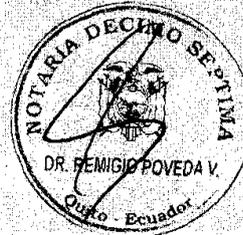
REVISADO POR:



REGISTRO
 7 de julio
REMIGIO POVEDA V. CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

RAZON DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
 DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 SE DA FE QUE LA COPIA QUE A CONTINUACION
 SE CONSIGNA ES UN VERDADERO ORIGINAL
 DE LO QUE SE ENCONTRO EN EL DOCUMENTO
 ANTE EL NOTARIO
 QUITO,
 EL NOTARIO

Dr. Guillermo Córdova Villagas
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092677651001
RAZON SOCIAL: ABIATAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: TARGETGROUP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CALL CENTER.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE PAGINAS Y APLICACIONES WEB
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: CARRO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORBOVA Número: 1021
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 12
Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042313451

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 21/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: TARGETGROUP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CALL CENTER.
DISEÑO DE PAGINAS Y APLICACIONES WEB.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA BAJA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 333-55
Intersección: AV. FLOY ALFARO Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DE SEGUROS CONSTITUCION Edificio: TORRE BLANCA Oficina: M2N Telefono Trabajo: 024602100



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: CARRO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORBOVA AV. FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 08:31:20



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992677651001
RAZON SOCIAL: ABIATAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TARGETGROUP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS COELLO ANDRÉS FERNANDO
CONTADOR: SOTALIN ANAGUANO JOEL IGNACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 21/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 15/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE CALL CENTER.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 1021 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 12 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Teléfono Trabajo: 042313451

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCERTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 02/001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITERAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



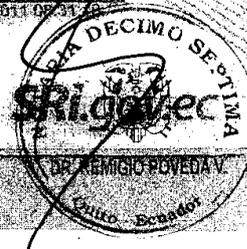
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 REGIONAL SUR

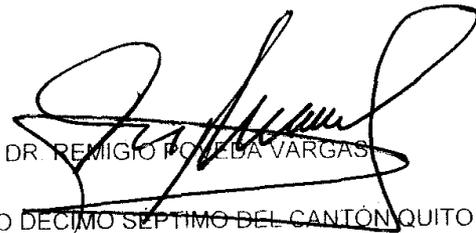
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM30M1

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 09:31:49



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES; otorgada por: COMPAÑÍA ABIATAR S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de noviembre del dos mil doce.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esc.
Dr. Remigio Poveda V.



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ABIATAR S.A., otorgada en esta Notaria, el diecinueve de octubre del dos mil doce; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0001606, emitida por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el quince de marzo del dos mil trece.- Quito a, veinticinco de abril del dos mil trece.-

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO-SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZÓN: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA** celebrada en el Cantón Guayaquil, **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ABIATAR S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, he tomado nota de la aprobación, mediante Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0001606**, suscrita el **QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**, por **EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, **GUAYAQUIL**, **VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**- doy fe.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2197
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714336201	CEVALLOS COELLO ANDRES FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	19/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.G.13.0001606
FECHA RESOLUCIÓN:	15/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABIATAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO

Página 1 de 2

Nº 0162415

MIP. PSM-05

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.626
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Junio del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0001606, dictada el 15 de marzo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia PLaces, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito, Provincia de Pichincha** y la Reforma del estatuto de la compañía **ABIATAR S.A.**, de fojas **85.856** a **85.878**, Registro Mercantil número **12.437**.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 19626



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de junio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0005314

Apr. 10/11